

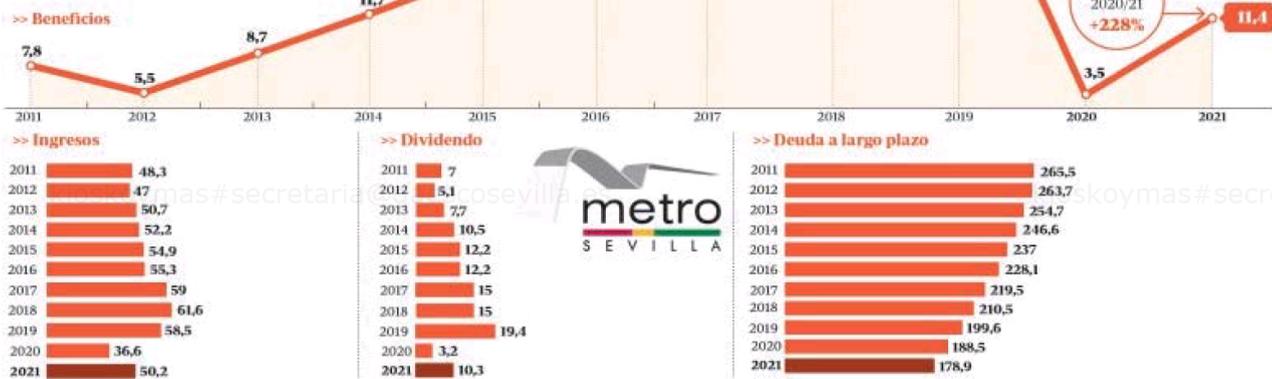


RESUMEN DE PRENSA

17/03/23

Las cuentas del metro de Sevilla

(cifras en millones de euros)



Fuente: Registro Mercantil / Elaboración propia

ABC SEVILLA

La concesionaria del metro ganó 142 millones de euros en diez años

- ▶ Entre 2011 y 2021 repartió 118 millones de dividendos entre sus dos socios: Globalvía y la Junta de Andalucía
- ▶ En 2022, Metro de Sevilla logró recuperar casi el 100% de los viajeros que tenía antes de la pandemia

M. J. PEREIRA
SEVILLA

La línea 1 del metro de Sevilla, la única que existe en la capital andaluza, ha resultado ser un gran negocio a tenor de los resultados que ha obtenido la concesionaria del suburbano. Así, desde 2011 a 2021, último año que depositó cuentas en el Registro Mercantil, la sociedad concesionaria Metro de Sevilla ha venido incrementando exponencialmente sus beneficios, a excepción del año del Covid.

En esa década, la demanda del servicio del metro se disparó y más de 192 millones de usuarios se han subido al metro de Sevilla desde que se pusiera en servicio la línea 1 del suburbano el 2 de abril de 2009. Como consecuencia de ello, la concesionaria ganó en ese período 142 millones de euros. Esos buenos resultados hacen prever que la construcción de nuevas líneas de metro podría suscitar el interés no sólo de la sociedad Metro de Sevilla, sino de otras empresas del sector, a pesar de lo cual la ampliación del metropolitano sevillano ha ido demorándose sin justificación

alguna, según fuentes consultadas por ABC.

En 2019 batió récord de beneficios, cuando con casi 17 millones de viajeros registró un resultado positivo de 29 millones de euros, frente a los 7,8 millones de 2011. El 'annus horribilis' del metro fue sin lugar a dudas 2020, cuando debido a los confinamientos impuestos para frenar el Covid sus ingresos pasaron de 58,5 a 36,5 millones, lo que le provocó una sangría en sus beneficios, situándose en tan sólo 3,5 millones de euros.

La concesionaria reclamó a la Junta de Andalucía una compensación por la pérdida de viajeros durante todo el año 2020, pero la Administración autonómica aceptó sólo indemnizarle con 3,9 millones de euros por la bajada de ingresos durante el primer estado de alarma, entre el 14 de marzo y el 20 de junio, es decir, 98

Sus ingresos provienen de la venta de billetes y su bonificación por la Junta, y pago de la concesión por la Administración regional

Billetes bonificados hasta los 16 millones de viajeros

La concesionaria Metro de Sevilla, cuyo director general es Jorge Maroto, tiene tres fuentes de ingresos principales: de una parte, la venta de billetes; de otra, la bonificación de cada billete por parte de la Junta de Andalucía; y por último, el pago de la concesión a cargo de Agencia de Obras Públicas andaluza.



JORGE MAROTO

Según la concesión firmada por la Junta de Andalucía y la sociedad Metro de Sevilla, la bonificación se aplicará mientras el número de viajeros no exceda de los 16,1 millones. A partir de esa cifra de pasajeros, la Junta de Andalucía no sólo no tendrá que bonificar el billete que compre cada pasajero, sino que percibirá de la concesionaria un porcentaje del mismo, lo que supondrá unos ingresos para la Administración autonómica. Ese supuesto se repitió en los años 2017, 2018, 2019 y 2022. El pasado año el metro de Sevilla recuperó el 98% de la demanda previa al Covid, alcanzando los 16,2 millones de viajeros.

días. El metro de Málaga también vio descender sus viajeros durante la pandemia pero no pudo reclamar una compensación porque la Administración autonómica afrontó todos los costes fijos del concesionario porque no había entregado en tiempo todos los tramos de la infraestructura ferroviaria.

En 2021, el metro pasó de 7,8 millones de viajeros a más de 10 millones. Ese año ingresó 50,2 millones de euros, de los que 33,5 fueron por venta de billetes y bonificación de los mismos por parte de la Junta de Andalucía, y otros 16,6 millones fueron abonados por la Administración autonómica a cuenta de la concesión. Ello le permitió tener unos beneficios en 2021 de 11,4 millones de euros, un 225% más que el año anterior, según el Registro Mercantil.

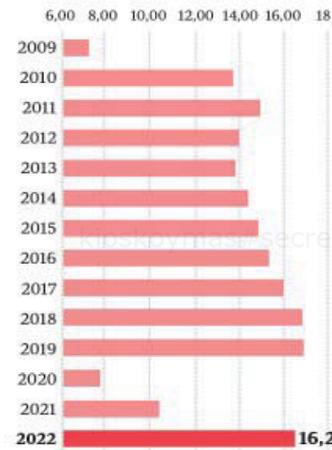
Remontada

Aunque aún no se conocen los ingresos definitivos de la concesionaria en 2022, Metro de Sevilla podría alcanzar los 65 millones de ingresos y los 20 millones de beneficios teniendo en cuenta que ha sobrepasado los 16 millones de viajeros.

En cuanto a los dividendos, los accionistas del Metro se han repartido sustanciosos dividendos, hasta un total de 118 millones desde 2011. Así, pasó de aprobar un dividendo de 7 millones en 2011 a 9,4 millones en 2019. Y aunque los beneficios del año del Covid fueron de tan sólo 3,5 millones, la concesionaria aprobó un dividendo con cargo a ese año de 3,2 millones.

Evolución del número de usuarios del metro

Cifras en millones



Fuente: Metro de Sevilla ABC SEVILLA

¿Quiénes son los accionistas de la concesionaria? La sociedad tiene dos propietarios: Globalvía Inversiones —que en 2014 adquirió el 88,22% del capital a ACS, Sacyr, Gea 21 y CAF— y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (11,73%). Globalvía, especializada en la explotación de autopistas y ferrocarriles, está participada al 100% desde 2016 por los fondos de pensiones OPTrus (Canadá), PGGM (Holanda) y USS (Reino Unido).

Metro de Sevilla, que tiene la concesión de la línea 1 hasta el año 2038, firmó entre 2004 y 2009 con el Banco Europeo de Inversiones un crédito de 260 millones de euros para financiar la construcción de la línea 1 del metro. Su endeudamiento ha tenido una evolución positiva, y sus deudas a largo plazo han pasado de los 265,5 millones de 2011 a los 178,9 millones. De su deuda actual, 145 millones corresponden a entidades de crédito y el resto, a empresas del grupo. Según el Registro Mercantil, el importe pendiente de pago de la concesión asciende a 172 millones de euros.

LÍNEA 1

Viajeros

En 2018 y 2019, casi 17 millones de viajeros usaron la línea 1 del metro, una cifra que cayó hasta los 7,8 millones el año del Covid. Sin embargo, en 2021 alcanzó los 10,5 millones de pasajeros y el pasado año se quedó en el 98% de la demanda de la prepandemia, con 16,2 millones.

Ingresos

Su récord de ingresos lo alcanzó en 2018, con 61,6 millones de euros. En 2020, con los confinamientos, la venta de billetes se desplomó. Sus ingresos se quedaron en 36,6 millones de euros. La Junta de Andalucía compensó la caída de la demanda durante el primer estado de alarma con cuatro millones de euros.

Beneficios

Salvo en 2020, los beneficios de Metro de Sevilla han crecido año a año. Su pico máximo lo registró en 2019, cuando ganó 29 millones de euros. En 2022, con el 98% de los viajeros recuperados, sus beneficios podrían rozar los 20 millones.

Dividendos

Globalvía Inversiones y la Junta de Andalucía, los dos accionistas de Metro de Sevilla, se han repartido entre 2011 y 2021 un total de 142 millones. Globalvía tiene el 88,2% y la Junta un 11,7%

Deuda a largo plazo

Para construir el metro, la concesionaria firmó con el Banco Europeo de Inversiones un crédito por 260 millones de euros entre 2004 y 2009. Hoy, la deuda financiera a largo plazo de la concesionaria es de 145 millones de euros.

Tussam le echa el ojo a al beneficioso negocio y pide gestionar la línea 3

► El Gobierno municipal le pedirá a la Junta y al Estado la explotación del nuevo suburbano

JESÚS BAYORT SEVILLA

Un beneficio de 142 millones de euros en una década. Un atractivo negocio para una empresa municipal (Tussam) acostumbrada a cerrar balances deficitarios. Salió adelante ayer la moción anunciada por este periódico en la que el Gobierno municipal pedía el respaldo del resto de grupos políticos para, entre otras cosas, instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a que le encomienden la explotación de la futura línea 3 del Metro.

La ampliación del suburbano se antoja como «una oportunidad para Tussam», según esgrime el gobierno socialista, exponiendo que la empresa municipal está avalada «por sus 45 años de experiencia como valor añadido». Esto fue reprochado por el concejal del PP Ignacio Flores, quien les recordó que durante la puesta en funcionamiento de la Línea 1 del Metro «vendieron las acciones a la Junta de Andalucía, impidiendo que Tussam interviniera en la explotación». El edil popular le preguntó al Gobierno socialista por la capacidad actual de la empresa pública ante una tarea de tanto calado: «¿Cuenta Tus-

El grupo popular recordó que durante el Gobierno autonómico socialista se prescindió la explotación de la línea 1 del Metro

ADRIANO

Metroeuro

No es habitual que un servicio público reparta beneficios. Lamentablemente suele ocurrir lo contrario. El Metro de Sevilla da beneficios con una sola línea, lo que demuestra el potencial que tendría como negocio la red completa convertida en el principal medio de transporte para la movilidad en la capital. Tussam augura ese futuro y quiere gestionar la línea 3 cuya obra se acaba de iniciar. ¿Una oportunidad o una amenaza?

sam con la capacidad suficiente para explotar la línea 3 del Metro?».

Un camino «certero»

Cabrera se amparó en los títulos de gratuidad que ofrece la empresa pública a diferentes sectores de la sociedad de Sevilla. «Seguimos manteniendo nuestro carácter ambicioso para las líneas de tranvibus y metrocentro, y vamos a reclamar la gestión de la línea 3. Y también el apoyo a esa mesa de trabajo de las administraciones para que esa Ley de Capitalidad sea definitiva en cuanto a la ley de financiación a la movilidad sostenible y por tanto tengamos mayores recursos económicos. Esta moción viene a decir que el camino que hace Tussam es certero y que debemos seguir avanzando».

La mejor opción para aparcar en el centro de Sevilla.

Consulta en nuestra **web**

Plazas Libres

www.parkingimagen.es

El mejor entorno

Sevilla Centro

Santa Ángela de la Cruz

Único parking en superficie ubicado en la ciudad de Sevilla, con 5 plantas para arriba y 6 plantas para abajo.

ABIERTO 24 HORAS

365 DÍAS

Costas deslindará la dársena sin 'tocar' ningún proyecto

► Admite que el trámite no se había realizado «por otras prioridades» y que estará en unos ocho meses

ELENA MARTOS
SEVILLA

La denuncia de las obras del restaurante Río Grande ha abierto un melón que nadie esperaba: la dársena del Guadalquivir no está deslindada, es decir, no tiene establecido el límite de lo que es suelo urbanizable y lo que está considerado dominio público marítimo terrestre, que no se puede ocupar.

Lo que parecía un trámite menor tiene sus consecuencias y una de ellas ha sido la paralización de la reforma del conocido restaurante, también las dudas que le han surgido estos días a promotores que tienen inversiones millonarias en la orilla. Y no sería la primera vez que se ve en la ciudad el derribo de un proyecto por un limbo o una controversia administrativa, ahí está para el recuerdo la biblioteca del Prado derruida de la arquitecta iraní Zaha Hadid.

A día de hoy lo único que la Dirección General de Costas ha hecho es un trazado provisional que además tiene algunas zonas imprecisas, como confirma a ABC Juan Aguilar Alfaro, el director provincial de este servicio, que es el órgano encargado del proceso. «Es cierto que el deslinde que hay ahora es provisional, así aparece en el visor del Ministerio de Transición Ecológica (que puede consultar cualquier ciudadano en la página web), pero es lo que se toma como referencia», comenta. Su equipo ha iniciado el trámite para hacerlo definitivo a petición de la comunidad de vecinos que ha denunciado al propietario de Río Grande y ya ha emitido el informe que le han solicitado la Junta de Andalucía y la propia Gerencia de Urbanismo de Sevilla para anular o volver a dar curso a la licencia de obras.

«El proceso para que el deslinde sea definitivo es largo, pero con el documento que hemos realizado se podrá tomar una decisión», asegura. El responsable provincial ha informado sobre cómo está la zona y por dónde iría ese límite que, según comenta, «discurre por el talud que está pegado a la lámina de agua». Eso

significa que ninguno de los proyectos se verá afectado.

También advierte de que la linde definitiva corregirá alguna situación controvertida que ahora presenta la provisional. Se refiere a que el límite pasa por encima de dos parcelas, la de Puerto de Cuba, que todavía está por reformar y la de Abades, que es plenamente funcional y que su propietario utiliza de forma privativa desde hace años. «Ninguna se va a ver afectada por esto», garantiza el jefe provincial de Costas, pues en ambos casos el deslinde también irá paralelo a la lámina de agua.

Esa es una eventualidad que se va a cambiar tanto en el Geoportal del Ministerio como en el expediente que se ha iniciado. «Otra cosa –continúa– es que en áreas urbanas como Sevilla haya determinadas actuaciones que no se pueden hacer a veinte metros de las zonas de servidumbre como aumentar la altura de edificaciones, dedicarlas a uso residencial o instalar tendidos eléctricos. Eso lo recoge el artículo 25 de la Ley de Costas y no tiene nada que ver con que haya o no deslinde». Aguilar desconoce si el proyecto de Río Grande incurre en alguna de estas cuestiones y destaca que en ese caso, será la Junta la que tenga que analizarlo y velar por el cumplimiento de la norma al ostentar las competencias.

Las concesiones del Puerto

Por limitar queda toda la zona portuaria y el tramo que va desde el puente de San Telmo hasta el Alamillo. Esa es la tarea que queda por delante y que durará entre seis y ocho meses realizarla. Mientras tanto, «se pueden seguir concediendo permisos y trabajando con normalidad», aclara. Con el informe de Costas que ya está en manos de la Consejería de Medio

Por limitar queda toda la zona portuaria y el tramo de la dársena que va desde el puente de San Telmo hasta el Alamillo

Vista general de uno de los proyectos que se desarrollan en el río // RAÚL DOBLADO



Ambiente se puede dar el permiso para retomar los trabajos en este restaurante de la calle Betis si el proyecto cumple todos los requisitos.

En lo que respecta al Puerto, Aguilar asegura que «tampoco se inclui-

rán como dominio público marítimo terrestre ninguna de las concesiones». Se respetarán sus límites porque las mareas en la dársena, que es lo que podría alterar las competencias, son insignificantes. Eso deja fuera de peligro la construcción del Jardín de las Cigarreras y los tres clubes: Náutico, Mercantil y Labradores.

Con esa provisionalidad de las lindes, los promotores han trabajado haciendo consultas puntuales a Costas que ha ido emitiendo los respectivos informes. Es el caso de Altadis, que cuenta con el visto bueno para todo el desarrollo que hay previsto en la zona. Ya lo tuvo que hacer el Ayuntamiento en su día para el cambio de usos de la parcela en el PGOU y posteriormente lo confirmaron los nuevos propietarios.

Sobre el motivo por el que se ha mantenido esta situación durante tanto tiempo (la Ley de Costas es de 1975), el jefe provincial asegura que «ha sido por una cuestión de prioridades» y de que no ha habido ninguna desavenencia. Se deslindó todo el dominio público marítimo terrestre a lo largo del río, quedando sólo



LIMBO JURÍDICO

ABC informó ayer sobre la carencia de regulación, lo que ha motivado la reacción del Ministerio



ese tramo de la dársena y la zona portuaria. Como no ha habido ninguna denuncia y se han ido solicitando los informes pertinentes nada había forzado a que el proceso se concluyera. También aclara que «hace poco se aprobó la asistencia técnica para cartografiar el Puerto», lo que servirá para zanjar esta situación.

La capilla de los Humeros quedará encajada entre dos edificios

► La Hermandad presenta un estudio técnico que advierte del riesgo de derrumbe

P.S.
SEVILLA

La Hermandad del Rosario de los Humeros ha denunciado la construcción de un edificio de tres plantas al lado de la capilla en un solar colindante. Según difundió ayer en un comunicado el solar ha sido propuesto para su recalificación en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU 2006) convirtiéndose tras la misma en uso 'Residencial Centro Histórico', previendo una nueva «edificación de tres plantas» adosada a la iglesia, «con una o más plantas de sótano para cumplir con la dotación de plazas de aparcamiento».

En el comunicado se apunta que el edificio proyectado en dicho solar «no cumple con la normativa urbanística, pues se plantea que esté adosado al muro sur, ocultando por completo la visión lateral de la capilla». Asimismo, «no se contempla el espacio de servidumbre que respete las ventanas y puerta de la iglesia en dicho muro».

También, desde la corporación se destaca que «este proyecto no cumple con los requisitos del entorno de bienes de patrimonio histórico, no respetando la capilla de Nuestra Señora del Rosario, que es un bien catalogado con protección específica B».

La hermandad ha elaborado un informe técnico realizado por un arquitecto especialista en la materia y se ha advertido que cualquier edificación «comprometerá seriamente al estado actual del edificio, por muchos medios que pudieran utilizarse para proteger y preservar su estabilidad» pudiendo llegar, «en la peor de las situaciones,



La capilla de Los Humeros está ubicada en la calle Torneo // RAÚL DOBLADO

incluso al derrumbe», según indica la hermandad.

La capilla fue levantada en 1761 con la ayuda de los vecinos del barrio y dos siglos más tarde estaba apuntalada, salvándose de la piqueta años más tarde. En su interior se venera a la Virgen del Rosario y al Cristo de la Paz, una réplica de la Virgen en terracota preside la hornacina de la fachada sobre el pórtico.

El solar sobre el que se edificará fue señalado por el Ayuntamiento en 1999 como una zona ajardinada que nunca se proyectó

La Hermandad ha impugnado el acuerdo de Urbanismo y recuerda cómo «anteriormente, en el Plan de Protección Especial de los Humeros de 1999, debido a la saturación edificatoria de la zona, se determinaba dar un uso dotacional de espacio libre al solar: como plaza ajardinada y de gran vegetación en recuerdo de las Huertas de Hernando Colón, proyecto que nunca llegó a ejecutarse», ha expresado la corporación de gloria.

Asimismo, ha rogado la cofradía que «se evite la agresión al patrimonio histórico artístico de nuestra ciudad representado en esta ocasión por la Capilla del Rosario, emblema del arrabal de los Humeros, así como al entorno paisajístico de la zona».

VIAJA GRATIS* POR EUROPA
CON TU PACK DE FIBRA Y MÓVIL

FIBRA 600MB + 2 LÍNEAS
DE 20GB CADA UNA

31€

¡INFÓRMATE YA!
954 01 32 32

www.airfibernarafe.es



*Promoción sujeta a condiciones

CIENCIA

Los Premios cicCartuja Ebro Foods reconocen a cuatro jóvenes investigadores

S. L. SEVILLA

Un año más vuelven los Premios cicCartuja Ebro Foods, que alcanzan su decimotercera edición. Este año, debido una vez más a la gran calidad de los trabajos, también se han repartido cuatro premios. El jurado, reunido ayer, volvió a reconocer el trabajo realizado por jóvenes investigadores menores de 31 años que han publicado artículos en revistas internacionales de alto impacto en los ámbitos de la química, la biología o la ciencia de materiales.



J. CASTILLO

Esta iniciativa sirve para dar a conocer a la empresa y al público en general las actividades científicas llevadas a cabo por el talento joven del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja, y para hacer hincapié en el carácter social de la ciencia, concebida por y para los ciudadanos.

El primer premio recayó en Javier Castillo Seoane, del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla, por su estudio de un método pionero en la síntesis sostenible y bajo diseño de uno de los materiales optoelectrónicos de mayor auge actualmente, petrovskitas de haluro organometálico, esenciales en energía solar.

El primer accésit ha sido para Pedro de los Reyes, del Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis por sus estudios sobre una nueva función para el regulador de la floración 'CONSTANS (CO)' controlando la senescencia floral. Esta investigación demuestra cómo la plasticidad en el desarrollo vegetal permite entrelazar vías reguladoras para controlar procesos clave y asegurar el éxito reproductivo.

El segundo accésit ha sido otorgado ex aequo a Marina Pérez y Helena Corona, ambas del Instituto de Investigaciones Químicas. El trabajo de Marina Pérez describe la coordinación de moléculas de compuestos organolíticos a un centro bimetálico de 'Mo2', donde ambos metales están unidos fuertemente por un enlace cuadruple metal-metal.

Por su parte, el estudio de Helena Corona está inspirado por el floreciente campo de los pares de 'Lewis frustrados de metales de transición' (FLPs), donde reporta en su artículo combinaciones bimetálicas de tipo FLP altamente modificables para la activación de dióxido de carbono.

UTRERA

Operación policial contra las construcciones ilegales en Utrera

► Los agentes denuncian a 40 dueños de parcelas de la urbanización La Romana

SILVIA TUBIO SEVILLA

La Guardia Civil, a través del Seprona, está retomando las investigaciones contra las edificaciones ilegales en la provincia. Desde hace meses, un equipo de investigadores lleva trabajando sobre la proliferación de construcciones en un espacio donde antaño había huertas en Utrera. Una investigación que se ha saldado, por ahora, con la denuncia a 40 propietarios de parcelas en las que se han levantado viviendas, piscinas e incluso algún negocio.

Las casas se encuentran en una zona conocida como urbanización La Romana, junto al cortijo que en los años 90 fue noticia por ser escenario de las ocupaciones del Sindicato de Obreros



Vista aérea de la zona de Utrera donde ha intervenido la Guardia Civil // ABC

del Campo (SOC); una vasta extensión de más de 600 hectáreas que era propiedad estatal y que la SEPI acabó sufriendo. Hoy en día, en los alrededores del cortijo hay una explotación de

citricos y en los límites, en dirección al término municipal de Los Palacios, hay una serie de subparcelas que han ido creciendo en cuanto a volumen de edificación.

Todos estos chalets se han levantado sin licencia y sobre suelo rústico; lo que provocó la actuación de la Guardia Civil que dio parte al departamento de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Utrera para que iniciara a su vez los expedientes administrativos.

El Instituto Armado pone el acento en el impacto que tienen estas construcciones en el entorno y en recursos limitados como el agua. «El uso de este suelo es agrícola y no residencial, por lo que las zonas donde antes existían huertas de árboles frutales, cultivos y olivares, se están convirtiendo de manera ilegal en zonas residenciales sin la debida autorización. Esto acarrea un uso excesivo y descontrolado de las aguas subterráneas para abastecer dichas parcelaciones ilegales, resultando una situación análoga con los vertidos que se producen y por las aguas residuales que se generan en las nuevas construcciones ilegales, al ser zonas que carecen de los servicios básicos, entre otros, el de alcantarillado.

El delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Utrera, Manuel Romero, ha explicado a ABC que desde hace tiempo el Consistorio trabaja de manera conjunta con el Instituto Armado, ya que son sus denuncias las que promueven las acciones de la Administración local en esta materia. Las construcciones fuera de ordenación son un problema de primer orden en este municipio donde hay decenas de núcleos irregulares. «Esta es una realidad que no podemos obviar y que no va a desaparecer de la noche a la mañana. Pero también hay que ponerle coto para que no sigan creciendo las construcciones fuera de ordenación».

e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:

21 de marzo

La Rinconada (15406343): 13:00 a 15:00 CALLE/ A UNIDAD URB. INTEGRADA (RINCONADA (LA)), C/ S/N. CALLE G, CALLE/ G UNIDAD URB. INTEGRADA 1 (RINCONADA (LA))

Los Palacios y Villafranca, Utrera (15406773): 07:30 a 16:00 CR/ A-8030, C/ KM 7.8-PARAJE JUAN GÓMEZ CR A-8030

Alcalá de Guadaíra (15365249, 15388011, 15388235): 08:00 a 15:00 C/ ACACIA, PZ/ DE LAS ACEITUNERAS, C/ ALAMO, C/ ARRIERO, C/ CALLE PALMERA, C/ ENCINA, C/ LIMONERO, C/ NARANJO, C/ NOGAL, C/ OLIVO, C/ PALMERA, C/ PINO, AV/ SANTA LUCIA, C/ SAUCE, AV/ TREN DE LOS PANADEROS

Coria del Río (15361825): 08:00 a 12:00 C/ ABETO, C/ ACACIA, C/ ACEBUCHÉ, C/ ALAMO, C/ ALMENDRO, C/ C/ CEDRO (2), C/ C/ CENTRAL, C/ C/ CENTRAL CON C/ ABETO, C/ C/ CENTRAL CON C/ ALMENDRO, C/ C/ CENTRAL CON C/ HAYA, C/ C/ CENTRAL CON C/ NOGAL, C/ C/ CENTRAL CON C/ OLIVO, C/ CEDRO, C/ CENTRAL, DS/ DEHESA DEL REY, C/ HAYA, UR/ HERMANDAD (LA), CR/ ISLA MENOR, C/ MORERA, C/ NOGAL, C/ OLIVO, C/ OLMO, C/ PARAISO, CN/ REAL

Gines (15267427, 15267461, 15267527): 07:30 a 16:30 C/ VIRGEN DEL ROCÍO (LOCAL), C/ CONDE DE OFALIA, PZ/ DE ESPAÑA, C/ HACIENDA TORRES DE GINES, C/ VIRGEN DEL ROCÍO

Osuna (15411841): 08:30 a 10:30 C/ ALBARIZUELA, C/ ALCANTARILLA, C/ ALMERIA, C/ CADIZ, C/ CALLEJUELA SAN JUAN, C/ CRUZ, C/ DERRAMADERO, TR/ FATIMA, C/ HUELVA, C/ INTERSECCION C/ ALMERIA CON C/ HUELVA, C/ MARRUBIAL, C/ SAN ANTONIO, C/ SAN FELIPE, C/ SAN JOSE, C/ SAN JUAN, C/ SAN MIGUEL, C/ SAN PATRICIO, C/ SANTIAGO

Sevilla (15365029): 00:00 a 06:45 C/ FTE Nº 5 C/ PERAFAN DE RIVERA, C/ DOCTOR LETAMENDI, C/ DON FADRIQUE, C/ ESPERANZA, C/ PERAFAN DE RIVERA (15134127): 00:15 a 06:45 C/ FTE Nº 7 C/ SANTA MARIA DE LA GUIA, C/ CARRETERA DE CARMONA, AV/ MIRAFLORES (DE), BO/ PARQUE SAN NICOLAS, C/ SANTA MARIA CAMPO, C/ SANTA MARIA DE GUIA, C/ SANTA MARIA HIEDRA, C/ SANTA MARIA REYES, C/ SANTA MARIA ROCIO (15338317, 15338345, 15338363): 06:20 a 16:00 C/ FTE Nº 7 C/ SANTA MARIA DE LA GUIA, C/ CARRETERA DE CARMONA, AV/ MIRAFLORES (DE), BO/ PARQUE SAN NICOLAS, C/ SANTA MARIA CAMPO, C/ SANTA MARIA DE GUIA, C/ SANTA MARIA HIEDRA, C/ SANTA MARIA REYES, C/ SANTA MARIA ROCIO (15406459): 10:30 a 12:30 C/ DE LA ADA, C/ C/ ADA JUNTO MERCADONA, C/ MANUEL VELASCO PANDO

Utrera (15419137): 23:00 a 01:00 de 22 de marzo C/ CL.REAL N.81

Trabajamos para mejorar la calidad del servicio eléctrico.

TELÉFONO DE AVERÍAS: 900850840

IMPUESTO DE PATRIMONIO

Un exministro de Sánchez decidirá sobre el recurso de la Junta

- ▶ Juan Carlos Campo arbitrará la acción de la Junta contra el Impuesto de Solidaridad ante el Constitucional
- ▶ La independencia del proceso queda en entredicho por la falta de neutralidad del juez socialista

L. M. R.
SEVILLA

El 13 de enero de 2020 se celebró el primer Consejo de Ministros del Gobierno de coalición que lidera Pedro Sánchez. En la apretada mesa de un gabinete con 22 miembros, Juan Carlos Campo (recién nombrado como titular de Justicia) se sentaba hombro con hombro con María Jesús Montero, su homóloga en Hacienda y Función Pública. Así fue hasta que más de un año y medio después Campo dejó el Ejecutivo para acabar finalmente como magistrado del Constitucional.

El recurso de la Junta de Andalucía ante este órgano para tumbiar el denominado 'Impuesto de Solidaridad a las grandes fortunas' ha servido para poner de nuevo en cuestión la falta de idoneidad de Campo como miembro imparcial en este tribunal. En el pleno que celebrará el Constitucional el próximo martes 21 de marzo figura entre los puntos del orden del día el trámite de admisibilidad del recurso que ha interpuesto el Gobierno andaluz contra las medidas fiscales de María Jesús Montero y del que es ponente Juan Carlos Campo. Con lo cual, un exministro de Pedro Sánchez -autor de la medida fiscal recurrida- será el árbitro que dirimirá los argumentos de ambas partes para su posterior consideración en el tribunal, condicionando así el resultado final de este conflicto entre competencias.

Esta polémica comenzó el pasado mes de septiembre, cuando el presidente andaluz, Juanma Moreno, anunció que en esta comunidad autónoma se bonificaría al 100% el impuesto de Patrimonio -al igual que ya lo hacía la Comunidad de Madrid- con el objetivo de atraer inversores a la región. Según los cálculos del Ejecutivo autonómico, si con esta medida se conseguía que 7.200 nuevos con-

tribuyentes -con rentas altas- se instalaran fiscalmente en Andalucía, se compensaría la pérdida recaudatoria de Patrimonio (menos de 200 millones de euros) con la cuota que pagarían por el IRPF.

La medida se convirtió en un asunto de alto voltaje político desde su mismo anuncio. En cuestión de horas, María Jesús Montero manifestó su intención de buscar fórmulas para abortar esta maniobra. La diputada sevillana -que también fue consejera de Hacienda en la Junta de Andalucía con José Antonio Griñán y Susana Díaz- anunció su intención de crear un tributo estatal que supondría, de facto, la reimpesición del impuesto de Patrimonio en aquellas comunidades que lo tienen bonificado. Se trataba, por lo tanto, de una medida que afectaba a Andalucía y también al Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso, acusada reiteradamente por el PSOE, Podemos. De hecho, también era una exigencia reiterada de los partidos independentistas, que acusaban a Madrid de ejercer 'dumping fiscal'.

TERCIO DE VARAS

BELMONTE

Mano de obra

Resulta que la industria turística -nuestro primer activo, más o menos- no encuentra camareros para atender a propios y extraños durante Semana Santa. Después de todo, eso no es ninguna novedad. El mismo problema tiene hace años nuestra pujante agricultura -el otro activo regional clave- cuyos gestores



El exministro de Justicia de Pedro Sánchez, Juan Carlos Campo en una rueda de prensa

Tras la imposición del nuevo tributo por parte del Gobierno central, la Junta de Andalucía armó su recurso. El primer paso fue la petición de un informe del Consejo Consultivo de Andalucía, que consideró fundada la interposición de medidas lega-

les porque «el nuevo impuesto supone un ataque directo contra la autonomía financiera de las comunidades autónomas y, en particular, contra la de Andalucía». Su aplicación invade «las competencias normativas que han asumido las comunidades autónomas en relación con este impuesto e infringe normas como la Ley Orgánica de Financiación Autonómica o el Estatuto de Autonomía de Andalucía».

También puso el acento en el cariz político e ideológico de la medida, ya que el efecto práctico del impuesto es

El magistrado gaditano se sentaba hombro con hombro en los Consejos de Ministros con la titular de Hacienda

La Comunidad de Madrid también ha recurrido la medida alegando inseguridad jurídica para los contribuyentes

se las ven y se las desean forzados a bajarse al moro en busca de la indispensable mano de obra, lo que no deja de ser cuando menos curioso en un país abrumado por un desempleo que supera el doble a la media europea. Algo no funciona en nuestra política laboral, en la asistencial o en las dos, cuando faltan manos disponibles en un mercado de trabajo sujeto a las exigencias electoralistas. El caso es que nadie resuelve esa paradoja que confunde al tiempo que dora la píldora al ya incontrolable problema de la ocupación.

belmonte@andalunet.com



junto a María Jesús Montero // GUILLERMO NAVARRO

evitar la aplicación de las bonificaciones autonómicas en regiones gobernadas por el PP como Madrid (con un 100% de bonificación), Andalucía (100%) y Galicia (25% en 2022 y 50% en 2023). «Todo ello, además, sin posibilidad de acuerdo ni consenso, y sin utilizar el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, previsto en la LOFCA para coordinar la actividad financiera de las comunidades de régimen común», denunció este órgano. Se trata de críticas que coincidían con la de numerosos expertos en fiscalidad.

Y en base a estos argumentos, el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía presentó finalmente el recurso ante el Constitucional el pasado febrero. En la denuncia también alega que se «vulnera el artículo 23 de la Constitución en cuanto al procedimiento» de creación de este tributo, porque «se establece a través de una enmienda a un proyecto de ley», además de «vulnerar el principio de seguridad jurídica que viene recogido en el artículo 9.3 de la Constitución».

Hay que recordar que el impues-

to de Patrimonio no existe en ningún otro país de la Unión Europea. «Ahuyenta el ahorro y la inversión, a los grandes inversores que queremos que vengan a Andalucía a crear empresas, empleo y riqueza». «Hay grandes inversores que viven en la costa pero que no tienen fijada aquí su residencia; queremos que se queden y que tributen aquí», sostuvo entonces Moreno.

No es el único frente abierto contra esta medida. El pasado febrero la Comunidad de Madrid también interpuso su propio recurso ante el Constitucional, con fundamentos jurídicos similares. Además del argumento de la invasión de competencias estatales, el Ejecutivo de Díaz Ayuso también alertó sobre el hecho de que el nuevo impuesto «atenta contra la seguridad jurídica, ya que su aplicación tiene efectos retroactivos para 2022 a pesar de que entró en vigor el 29 de diciembre de ese año». Esto supone «un grave perjuicio para los ciudadanos que no contaban con soportar esta carga fiscal en ese ejercicio», según reza el recurso de esta comunidad.

Andalucía ha recibido 4.000 millones en fondos Next Generation a cierre de 2022

► Hacienda apunta que los criterios del Gobierno dificultan la ejecución de las ayudas

R. S
SEVILLA

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Carolina España, subrayó ayer que la Junta de Andalucía tiene activados más del 80% de lo presupuestado entre 2021 y 2022, al tiempo que exigió al Gobierno central una «cobertura real y efectiva con todas las comunidades, de la que carece el actual diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia». En este sentido, incidió en que las comunidades «han quedado relegadas a un mero papel de gestoras con muy poco margen de actuación». Además, criticó que la Conferencia Sectorial para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia «solo» se haya reunido en tres ocasiones para la implementación del mismo, «siendo la última reunión en agosto de 2021».

España destacó que el diseño de medidas generales no se adapta a las particularidades de los territorios o al modelo de gestión. «Es el caso de la creación de nuevas plazas públicas de escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, cuando en Andalucía se quedan unas 25.000 plazas vacantes cada curso; o el caso de las inversiones en infraestructuras hídricas que tanto necesita Andalucía por la sequía que nos azota» y que no están contempladas en el plan.

El importe asignado a Andalucía a cierre de 2022 ha sido de 3.937 millones de euros para ser ejecutados hasta diciembre de 2026, de los cuales «1.529 millones de euros ya han sido activados en las diferentes anualidades y se están ejecutando principalmente mediante la convocatoria de subvenciones y licitaciones de contratos», por tanto, «se han autorizado créditos por el 39% de los importes

asignados hasta diciembre de 2026, independientemente de si se han transferido o no».

La mayor parte de estos créditos se corresponden con «las convocatorias de subvenciones realizadas por la Consejería de Política Industrial y Energía (27%) y por las Consejerías de Empleo y Fomento, con un 17 y 16% del importe total, respectivamente».

Críticas de la oposición

La intervención de Carolina España fue contestada con duras críticas de la oposición. La diputada del grupo socialista Alicia Murillo lamentó que de los casi 4.000 millones asignados a Andalucía, «más de 2.000 se han quedado sin ejecutar», y al mismo tiempo subrayó que «antes tres de cada diez inversiones las realizaba la Junta, mientras que ahora la apenas realiza una, el resto las realiza el Gobierno central o la Unión Europea con esos fondos».

La diputada socialista hizo referencia a la ejecución de los fondos en materia de vivienda, puesto que «de los 187 millones de euros recibidos», «tan solo» se ha ejecutado el 20%. «Con el drama habitacional que tenemos en provincias como Cádiz, resulta indignante que solo hayan ejecutado el 20%, la Junta tiene compromiso cero en materia de vivienda», ha espetado Murillo.

En nombre de Vox, la diputada Cristina Alejandra Jiménez criticó que «unos por otros la casa está sin barrer». Por ello, exigió que estos fondos lleguen de «manera inmediata» al tejido productivo andaluz y teniendo en cuenta que, según la Cámara de Cuentas, «el nivel de ejecución de los mismos es bajísimo».

La diputada de Por Adelante Andalucía Inmaculada Nieto, lamentó que Andalucía «se tenga que apuntar a todas las financiaciones» y ha considerado «inaudito» que el Gobierno andaluz pase «tanto tiempo» poniendo la responsabilidad de «la mala gestión de este dinero en terceros» y ha señalado, teniendo en cuenta el informe del ente fiscalizador andaluz, la «incapacidad» de la Junta para «hacer sus deberes».

Carolina España // EP



Luz verde a la reforma de pensiones que carga en empresa y empleado el aumento del gasto

► La CEOE se queda al margen y los expertos ya avisan de que los cambios no aseguran la sostenibilidad

GONZALO VELARDE / SUSANA ALCELAY MADRID

El Consejo de Ministros aprobó finalmente ayer la segunda fase de la reforma de pensiones pactada con Podemos y los sindicatos, unos cambios que ya han sido rechazados por los expertos por entender que no asegura la sostenibilidad del sistema. Tras dos años desde que se firmase el primer paquete de medidas con un amplio consenso de agentes sociales y partidos políticos, esta vez el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, llevará al Congreso un texto que tendrá los apoyos suficientes para superar el trámite de convalidación del decreto en los próximos quince días, pero que no cuenta ni con el respaldo del principal partido de la oposición, ni de la CEOE, que han rechazado de pleno la reforma que carga sobre empresas y trabajadores la financiación del aumento de gasto previsto.

El Ejecutivo tramitará esta segunda parte de la reforma como proyecto de ley en el Congreso, donde tiene garantizado el apoyo de los socios habituales en el Parlamento, tras haber conseguido el visto bueno de Yolanda Díaz y Unidas Podemos, a una propuesta que había encallado por la ampliación del periodo de que se tiene en cuenta para calcular la pensión, finalmente modulado para contentar a los socios de la coalición.

Esta segunda pata de la reforma de pensiones comprometida con el Ejecutivo de Bruselas tiene una columna vertebral clara: se descartan los recortes sobre el gasto y se ponen en marcha importantes aumentos de cotizaciones sociales en el medio plazo, especialmente para los salarios más altos que superan la base máxima de cotización, pero también para la totalidad de los trabajadores de alta en la Seguridad Social, que verán incrementarse esa nueva cuota del 0,6% que se aplica sobre su nómina desde enero de 2023.

Periodo de cómputo

La primera medida clave del decreto aprobado es la nueva ampliación del

periodo de años cotizados computable para el cálculo de la pensión. El Gobierno establece la convivencia de dos modelos: se podrán elegir entre los actuales 25 años cotizados o los 27 mejores años de los últimos 29 cotizados, es decir, con posibilidad de descartar los dos peores. La medida no implica una reducción de las pensiones iniciales, ya que la Seguridad Social aplicará de oficio el cálculo más beneficioso para el beneficiario de la pensión. Para la segunda opción, la Seguridad Social establece un periodo transitorio que comenzará en 2027 y finalizará en 2038.

Destope de las bases

A partir de aquí aparecen las medidas destinadas a reforzar la estructura de ingresos de la Seguridad Social en los próximos veinticinco años. La primera es la senda de destope de las bases máximas de cotización hasta el año 2050.

La subida que se aprueba es del 1,2% anual y comenzará a aplicarse desde el 1 de enero de 2024 y hasta 2050. Esta cuota ha sido endurecida desde la propuesta inicial, que establecía este extra en el 1,154%.

Este alza adicional se sumará cada año a la aplicada a la base máxima que se pondrá en marcha cada ejercicio de oficio con la aprobación de los Presupuestos, y que se realiza en base a la inflación media del año an-

terior -este año la subida de la base máxima fue del 8,6%, hasta situarse en 54.000 euros brutos-.

Cuota de solidaridad

La reforma comprometida con Bruselas prevé un nuevo concepto al margen de las dos subidas por el destope y el IPC, la denominada como «cotización adicional de solidaridad» que, en síntesis, se traduce en otro recargo extra para los sueldos más altos. Esta cuota la afrontarán los sueldos que se sitúen sobre la base máxima de cotización que resulte en cada momento por el aumento paulatino previsto con las medidas anteriores.

A ellos, se les aplicará esta cuota que llegará al 5,5%, 6% y 7% del sueldo en 2045, en función del nivel salarial del que el empleador se hará cargo en una proporción de cinco a uno (el 83%) en todo caso. La cotización adicional del tramo central será del 1% en el año 2025, incrementándose anualmente en 0,25 puntos porcentuales durante cada año desde el 2026 hasta el año 2045. En los otros dos tramos el despliegue es proporcional.

Mecanismo de equidad

El último gran golpe previsto en forma de subida de cotizaciones ya no se circunscribe a los salarios más altos, sino que toca a la totalidad de los trabajadores, autónomos o asalariados, que estén de alta en la Seguridad Social. Se trata del nuevo mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), que aplica una nueva cuota del 0,6% sobre el sueldo mensual de los trabajadores desde el pasado 1 de enero de 2023.

El decreto se convalidará en el Congreso de los Diputados en un plazo de 15 días y será tramitado como proyecto de ley

Esta cuota destinada a rellenar la conocida como 'hucha' de las pensiones crecerá hasta duplicarse al 1,2% tras un periodo transitorio de incremento paulatino -un punto porcentual correspondiente a la empresa y 0,2 puntos al trabajador-. Para alcanzarse este nivel la cuota irá creciendo en 0,1 puntos porcentuales entre 2024, cuando ya será del 0,7% del sueldo mensual, y 2029, cuando se situará en 1,2 puntos porcentuales. «Desde el año 2030 hasta 2050 se mantendrá el mismo porcentaje del 1,2 con igual distribución entre empresario y trabajador», señala el Gobierno en una especie de compromiso de no endurecer más la cuota durante ese periodo. Aunque en este caso, el endurecimiento no viene solo por el aumento de la tarifa, también por el periodo de cobro previsto. Pasa de los diez años que se proyectaron en la primera versión del mecanismo a ampliarse el periodo de cobro hasta 2050.

Duplicar el MEI supondrá una recaudación acumulada de alrededor de 130.000 millones en 2040, según explicó ayer el titular de la Seguridad Social después de insistir en que su reforma refuerza el Estado de Bienestar y asegura la sostenibilidad.

Pensiones mínimas

La reforma elevará hasta 1.200 euros en doce pagas (15.120 euros brutos anuales) la pensión mínima de jubilación durante los próximos cuatro años. «Desde 2027 la cuantía mínima de la pensión de jubilación contributiva para un titular mayor de 65 años con cónyuge a cargo no podrá ser inferior al umbral de la pobreza calculado para un hogar compuesto por dos adultos», relata el texto. La Seguridad Social detalla que se multiplicará por 1,5 el umbral de la pobreza correspondiente a un hogar unipersonal en los términos concretados para España en el último dato disponible de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá // ABC

Welcome Home Sevilla: los extranjeros compran más viviendas

- El salón inmobiliario cuenta con 30 expositores con los principales promotores en Andalucía
- El interés por la obra nueva y la guerra en Ucrania impulsan la demanda a pesar de la inflación y la subida de tipos

NOELIA RUIZ
SEVILLA

El interés por la vivienda de obra nueva tras la pandemia de la Covid-19, unido al aumento de la compra por parte de extranjeros con motivo de la invasión rusa de Ucrania, hacen que el sector inmobiliario se encuentre en un momento de pujanza a pesar de la inflación y la subida de los tipos de interés. Así lo trasladaron los participantes en Welcome Home Sevilla, el salón inmobiliario que reúne en su novena edición a las principales pro-

Perfil del comprador de vivienda

El 80% de los compradores de vivienda son españoles y, de ellos, el 75% adquiere el inmueble para uso residencial familiar y el 25% restante lo destina a una inversión. «Ha aumentado la demanda de vivienda como inversión en los últimos años», según explicó ayer Ricardo Pumar, presidente de Insur. Dentro de quienes adquieren una vivienda para su uso propio, prevalecen las compras de reposición, ya que solo el 25% se destina a primera vivienda y, mayoritariamente, se precisa en ambos casos de financiación hipotecaria. En el caso de inversores, predomina el pago al contado. En la actualidad, el 90% de las transacciones son de vivienda usada, mientras que el 10% restante se corresponde con vivienda nueva, según las mismas fuentes. Los extranjeros que se decantan por residir en España son mayoritariamente residentes, representando el 10% de quienes compran vivienda en el país.

motoras de viviendas, locales comerciales y oficinas en Andalucía.

Con más de 30 expositores, este encuentro reúne durante este jueves y viernes a los profesionales y al público general que está interesado en comprar o alquilar una vivienda en Andalucía y, además, analiza tendencias, innovaciones y necesidades del mercado. El salón inmobiliario está organizado por ABC, cuenta con el patrocinio de Vía Ágora y Banco Santander y la colaboración de Emvivesa y Pisos.com, y abrió sus puertas ayer jueves en el Hotel NH Collection de la capital hispalense.

Tras el desayuno inaugural, adjunto al director de ABC Sevilla, Luis Montoto, moderó la mesa redonda 'Situación del mercado inmobiliario', que contó con la secretaria general de Vivienda de la Junta de Andalucía, Alicia Martínez; el presidente del grupo Insur, Ricardo Pumar, y el director de Negocio Inmobiliario Promotor Territorial en Andalucía de Banco Santander, David Salado.

Tras el análisis del sector, los organizadores y patrocinadores, entre ellos el director de ABC de Sevilla, Alberto García Reyes, y el director general de ABC Andalucía, Álvaro Rodríguez Guírtar, recorrieron la treintena de expositores que forman parte de la novena edición de Welcome Home Sevilla. Tras un 2021 y 2022 con registros muy positivos, las ventas podrían volver en este 2023 a niveles de prepandemia. La inflación, las subidas de tipos de interés y el fin del efecto champán tras la Covid-19 son algunas de las causas que podrían moderar las transacciones, según apuntó el director de Negocio Inmobiliario Promotor Territorial en Andalucía de Banco Santander.

Niveles prepandemia

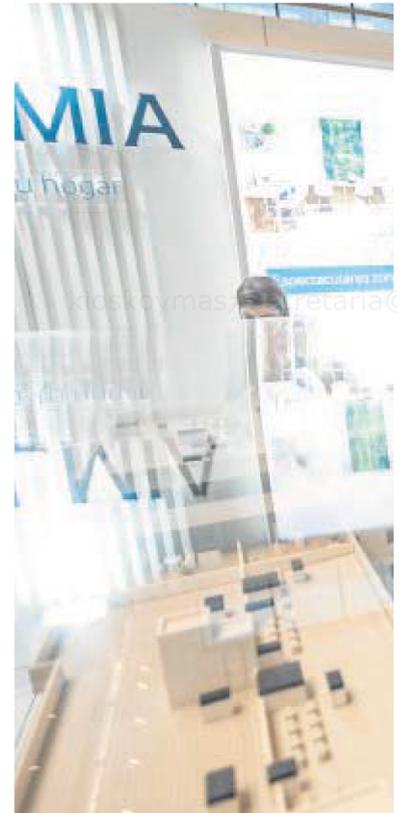
«Si volvemos a niveles de 2019 no pasa nada, el sector tiene estabilidad y mucha fortaleza», argumentó Salado. Hasta ahora, las políticas de admisión de riesgo no han cambiado en el Banco Santander y, a pesar de la subida de precio de las materias, la situación de

la industria del sector inmobiliario y promotor es «francamente buena» porque «hay colchón financiero». De su lado, los promotores consideraron que la corrección en el número de viviendas no será tan elevada como se esperaba por la escasez de oferta. Así lo señaló Ricardo Pumar, que apuntó a la creación de empleo como una de las variables que invitan al optimismo. «Todavía está aumentando el número de afiliaciones a la Seguridad Social», subrayó. A ello se une el «renovado interés» de la familia por la vivienda tras las pandemias, con preferencia de zonas verdes y espacios amplios, y el aumento de compra de inmuebles por parte de extranjeros que, gracias al impulso del teletrabajo, pueden pasar más tiempo en su segunda residencia.

La guerra en Ucrania

La invasión rusa de Ucrania también ha impactado en las transacciones. «Hay ciudadanos del centro de Europa que buscan un refugio dentro del continente lo más alejado posible del epicentro de la guerra», aseguró el presidente de Insur. El sector considera que el bajo nivel de oferta y la gran demanda tras la pandemia han hecho subir los precios. La previsión es que en 2023 «se moderen».

«La obra nueva tendrá mejor evo-



El público puede asistir de forma gratuita

lución por la poca producción», auguró Pumar, que consideró que la mayoría de las promotoras tienen una tasa de cobertura de ventas muy elevada.

Durante el acto, la secretaria general de Vivienda desgranó algunas de



Los participantes de la mesa redonda 'Situación del mercado inmobiliario'



a Welcome Home Sevilla // FOTOS: J.M. SERRANO

las medidas para impulsar el acceso a la vivienda en Andalucía. Entre ellas, reparó en la ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (Lista) para impulsar el desarrollo urbanístico. Por otro lado, subra-

yó que la Junta impulsa la construcción de más de 10.000 viviendas a precio asequible. Tras tres convocatorias se han realizado proyectos para 3.000 inmuebles en régimen de alquiler y, próximamente, se lanzará una cuar-

ta con unas 1.700 viviendas más. «El programa ha tenido un efecto multiplicador: de los 80 millones de euros concedidos en ayudas, se ha generado una inversión global de más de 270 millones», subrayó.

En cuanto a los fondos Next Generation, Martínez cifró en 600 los millones que le han correspondido a la región y que se están distribuyendo con el Plan Ecovivienda para rehabilitar y construir viviendas. De ellos, un total de 173 millones se han destinado a promotores públicos para levantar 3.095 residencias en alquiler asequible y energéticamente sostenibles en suelo público. Por otro lado, la secretaria general anunció que se han firmado los acuerdos para construir la mitad de esas viviendas: un millar se repartirá entre trece promociones en suelos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación (AVRA) y otras 530 se ubicarán en el sector universidad de la mano del Ayuntamiento de Málaga.

Una de las últimas medidas que se han puesto en marcha para facilitar la adquisición de vivienda por parte de las nuevas generaciones es el programa de Garantía de Vivienda Joven. Se trata de un aval hipotecario que concederá la Junta de Andalucía a los menores de 35 años que accedan a su primera vivienda y reúnan determinados requisitos.

«Queremos salvar esa limitación que tienen las entidades financieras que no entregan más del 80% del importe de la vivienda», precisó la secretaria general de Vivienda de la Junta, Alicia Martínez, para remarcar que esa barrera obliga a los jóvenes a «tener un ahorro inicial importante». Según ha detectado la Junta de Andalucía, son muchos los jóvenes solventes con trabajos fijos y capacidad de pago pero no de ahorro. Por ello, se va a destinar una partida de 20 millones de euros, con los que se prevé alcanzar unas 1.000 hipotecas, para avalar el 15% de los préstamos. «Los jóvenes podrán acudir a las entidades financieras que se adhieran para solicitar hasta el 95%», concluyó.



Inauguración de la novena edición del salón inmobiliario

SEVILLA

Los suelos de la fábrica Cross de San Jerónimo acogerán 720 VPO

● Las viviendas serán de alquiler asequible y formarán parte de una nueva zona residencial en un espacio sin uso desde hace dos décadas

kwpil31izvms4hnm1yhqerxjp-1-85106060-2651-471DE-AD06-AA818C591E8F

R. S.

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, reunido en sesión ordinaria, aprobó ayer de forma inicial la modificación del PGOU para suelos de la antigua fábrica de Cross en San Jerónimo, calificados actualmente como de uso industrial, para posibilitar una nueva zona residencial con 720 viviendas protegidas, más sus equipamientos deportivos, educativos y socioculturales, áreas verdes y otros espacios libres. El Pleno ha respaldado esta propuesta del gobierno municipal, elevada por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sin votos en contra y con los favorables de Ciudadanos y PSOE.

Esta decisión fue consensuada con los propietarios de los terrenos, constituidos en Junta de Compensación formada en distintos porcentajes por Adif, Beca Inmobiliaria S.A., Canvives S.L., Sarebe S.A. y SERA S.A., además del Ayuntamiento de Sevilla y la Empresa Municipal de la Vivienda. Así pues, todas las partes han impulsado de común acuerdo la delimitación de un nuevo ámbito de ordenación de uso global residencial donde antes había un uso industrial.

"Después de casi 20 años sin

uso, y una vez abandonados los industriales, esta iniciativa urbanística concede una nueva oportunidad de desarrollo para esta zona del Distrito Norte, al tiempo que atiende a una necesidad real en nuestra ciudad: la de más vivienda protegida en régimen de alquiler asequible", según explicó Juan Manuel Flores, delegado de Hábitat Urbano y Cohesión Social. Asimismo, se ubica en un enclave estratégico para el crecimiento económico de la ciudad, muy cerca de la sede de la Agencia Espacial Española y del nuevo centro de emprendimiento de las Naves de Renfe.

Se trata de 101.437 metros cuadrados de suelos, correspondientes a las antiguas instalaciones de Cross, y calificados en el planeamiento vigente como de uso industrial. La operación urbanística cambiará su uso a residencial, con destino a viviendas protegidas en régimen de alquiler. "Este cambio obedece también a la oportunidad de otorgar por fin una solución al vacío urbano que constituyen estos suelos, pendientes de desarrollo desde hace más de veinte años, poniendo las parcelas en el mercado en el barrio de San Jerónimo para responder a la demanda de vivienda pública en régi-



Parcela entre Torneo Parque Empresarial y el Vacío donde se levantarán las viviendas en San Jerónimo.

JUAN CARLOS VAZQUEZ

Los inmuebles estarán distribuidos en seis manzanas y tendrán una altura de ocho plantas

men de alquiler por parte de la población", recaló Flores.

Se estima una previsión de 720 viviendas de carácter protegido y en régimen de alquiler a un precio asequible para esta zona. Dichas viviendas se distribuirán en un total de seis manzanas rectangulares con una altura máxima de ocho plantas. Conforme a las normas urbanis-

ticas para los ámbitos con uso global residencial, el 8% de la edificabilidad total se destinará al uso de servicios terciarios.

Este nuevo uso residencial que se daría a los terrenos implica evidentemente una mejora de los sistemas generales, dotacionales o equipamientos en proporción al aumento de población que se estima se produciría. En este caso el cálculo se sitúa en unas 1.730 personas –nuevos habitantes de las viviendas que se construyan–, previsión conforme a la cual se reservan un total de 69.500 metros cuadrados para suelos dotacionales. De esta forma, junto con las viviendas se construirán, además, equipamientos deportivos,

educativos y socioculturales, zonas verdes y espacios libres.

Exactamente, se reservan 15.000 metros cuadrados para las 720 VPO, 45.007 metros cuadrados para espacios libres y zonas verdes; 12.000 metros cuadrados para equipamientos deportivos; 4.320 metros cuadrados para equipamiento deportivo, y 8.173 para Servicios de Interés Público y Social.

Por consiguiente, con la modificación de usos que se propone, el nuevo recinto resultante no sólo va a permitir un nuevo desarrollo residencial, sino que va a incrementar notablemente las dotaciones y equipamientos en esta zona norte de la ciudad.

Los Cantores de Híspalis tendrán una plaza con su nombre en el Polígono San Pablo

La Asociación Cultural de la Copla Marifé de Triana realizó la propuesta que se aprobó ayer por unanimidad

Manuel Ruesga

Los Cantores de Híspalis contarán con un hueco en el callejero. Será en el barrio del Polígono San Pablo. El nombre del grupo de sevillanas estará en el tramo de Picadores que forma una pequeña plaza entre esa calle con Pedro Romero y Puntilleros. La propuesta ha sido realizada por la Asociación Cultural de la Copla Marifé de Triana.

Al escrito, que fue aprobado por unanimidad el pasado 23 de febrero en la sesión plenaria de la Junta Municipal del distrito San Pablo-Santa Justa, se sumaron la Párroquia de San Ignacio de Loyola, la Hermandad de Jesús Cautivo y Rescatado, la Asociación Sevillanas por el Mundo y las firmas de hasta 36 particulares.

La novedad en el nomenclátor se produce un año después de que el mundo de la música ha perdido a uno de sus referentes. Pascual González falleció el 6 de febrero debido a unas dolencias que le obligó a cancelar su gira por motivos de salud.

El fundador de Cantores de Híspalis



Plaza del Polígono San Pablo que será rotulada Cantores de Híspalis.

JOSÉ ANGELO GARCÍA

palis y compositor de casi un millar de obras de distintos géneros musicales recibió en Düsseldorf el premio a la mejor Producción Europea de 1988. Pascual González (Sevilla, 1950) escribió temas para Paloma San Basilio, Massiel, Dúo Dinámico o Romero Sanjuán.

"Fueron protagonistas de la explosión de las sevillanas en el mundo y Cantores de Híspalis son ahora una institución, son un referente después de 46 años de carrera para conseguir un estilo único", destacó ayer el delegado del distrito San Pablo-Santa Justa, Francisco Javier Páez, quien recordó que la historia del grupo comenzó en el barrio del Polígono de San Pablo, al que se incorporó desde La Calzada Pascual Márquez. "46 años dedicados a la música dan para mucho y durante ese tiempo el Polígono de San Pablo ha estado en la vida de los Cantores de Híspalis", apostilló.

ECONOMÍA / POLÍTICA

El hachazo a las empresas aportará hasta 130.000 millones a la hucha de las pensiones

LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL/ El Gobierno hará progresiva la cuota de solidaridad para financiar las pensiones. Pagarán más hasta 2045 los que más salario tienen por encima de la base máxima de cotización.

M. Valverde. Madrid

El ministro de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, confía en que en 2043 o 2044 el Fondo de Reserva de las pensiones llegue a acumular 130.000 millones de euros. Fundamentalmente, por la subida del tipo de cotización al 1,2% dedicado especialmente al Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI).

Este modelo que, ha entrado en vigor este año con una primera subida del 0,6% en el tipo de cotización, subirá hasta el 1,2% en 2029, a razón de una décima por año. A partir de ahí, la previsión es que se mantenga con un tipo del 1,2% hasta 2050. Por lo tanto, las empresas abonarán un 1%, y los trabajadores pagarán un 0,2%.

Como se aprecia en los gráficos adjuntos, el Gobierno espera una evolución ascendente del MEI durante las próximas décadas, hasta 2043 o 2044, que permitirá acumular en el Fondo de Reserva hasta 130.000 millones de euros.

El MEI tiene carácter finalista y, por lo tanto, sólo se puede dedicar a alimentar la también conocida como la hucha de las pensiones.

La cifra de ahorro da una idea de la potencia recaudadora de este medio: 130.000 millones de euros es casi el doble de los 68.000 millones de euros que llegó a acumular el Fondo de Reserva en 2011. Por mandato del Pacto de To-

ledo, el Gobierno del PP creó en 2000 el Fondo de Reserva de las Pensiones, y llegó a acumular los 68.000 millones de euros citados, gracias al fuerte crecimiento del empleo que causó la burbuja inmobiliaria. Pero estalló en 2007, como un paso más de la depresión financiera. A partir de 2011, los sucesivos gobiernos del PSOE y del PP fueron extrayendo recursos de la hucha de las pensiones para poder pagar las prestaciones.

Algo similar prevé Escrivá. En principio, a partir de 2033 el Gobierno de turno podrá ir extrayendo dinero para pagar las pensiones, hasta un volumen máximo en 2047 un poco superior al 1% del Producto Interior Bruto (PIB). Con los Presupuestos Generales de este año, un 1% del PIB equivale a 11.300 millones de euros.

Por lo tanto, como se aprecia en el gráfico de la página 25, con el Fondo de Reserva el Gobierno confía en poder responder, con dos vías y en las próximas décadas, a la jubilación de las generaciones más numerosas de la historia de la Seguridad Social. Con el crecimiento de la recaudación por la incorporación al mercado laboral de un cierto resurgimiento de los nacimientos de los años 80 y primera mitad de los noventa, y a través de mayores cotizaciones sociales. Y en segundo lugar, por la extracción de recursos de la hucha.



El ministro de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, ayer en la rueda de prensa del Consejo de Ministros.

• **Subida de las bases máximas.** El Gobierno plantea una subida de las bases máximas entre 2024 y 2050, sumándole a la tasa anual del Índice de Precios del Consumo (IPC) una cuantía fija de 1,2 puntos. El Gobierno calcula que, con esta fórmula, las bases máximas de cotización de los salarios más altos aumentarán un 38% hasta 2050. En estos momentos, la base máxima de cotización es de 4.495 euros mensuales, y de 54.946 euros anuales. Es decir, la parte del salario que cotiza a la Seguri-

dad Social. Sin embargo, no por cotizar más en la base máxima el trabajador va a tener mucha más pensión.

• **La pensión máxima va a subir un 3% adicional al IPC hasta 2050.** A cambio, el Gobierno plantea un incremento adicional de la pensión máxima del 3%, más el IPC, hasta 2050. A partir de ahí, lo que Escrivá llama "decalaje" respecto a la subida de las bases máximas, entrará en vigor en 2050 y hasta 2065. Entonces, en términos acumulados, en

2051, la pensión máxima subirá con el IPC más un incremento adicional del 3,2%, que será del 3,6% en 2052. Y así sucesivamente. En 2060, el crecimiento adicional de la pensión, junto al IPC, sería del 11%, y del 20% en 2065. El Gobierno de entonces valorará si debe seguir con los incrementos adicionales de la pensión máxima, hasta llegar a una subida del 30% respecto a la pensión que había en 2025.

Por lo tanto, no es verdad que las pensiones máximas vayan a crecer igual que las

bases máximas, como ha dicho Escrivá hasta ahora.

• **Cuota de solidaridad para financiar las pensiones.** Incluso para los trabajadores con los salarios más altos y las bases máximas, a partir de 2025, el Gobierno impondrá lo que llama una cuota de solidaridad para financiar el modelo público. Es decir, una cuota que pagarán todos los trabajadores que superen la base máxima de cotización, pero que no generará más pensión. Se trata de que estos trabajadores con

Reforma de las pensiones: más populismo y

Juan Abellán

Parece que los políticos no entienden lo que es un sistema de pensiones. No son un impuesto que, entre otras misiones, tienen la de redistribuir la renta. Es el IRPF el encargado principal de esta justa y necesaria redistribución. Un sistema de pensiones puede ser de acumulación o de reparto. En el primero, el trabajador o autónomo aporta a un fondo durante toda su

vida laboral y cuando se jubila recibe lo aportado más lo que ha generado el fondo de pensiones.

En el de reparto, se aporta de la misma forma que en el anterior, pero, en este caso, su dinero se reparte entre los pensionistas del momento siendo la población activa la que sostiene a la pasiva. Asimismo, pueden ser sistemas privados o públicos o semipúblicos. Sea de una o de otra forma, pública o privada, de acumulación o de reparto, lo que está claro y que los políticos de ningún lado del hemisferio entienden es que los sistemas de pensiones no tienen ninguna misión redistributiva.

Se cobra según lo aportado, de otra forma, se utilizaría el dinero que el trabajador aporta a su pensión para la pensión de otros, acto redistributivo injusto por forzoso. Cada uno hace con su pensión lo que quiera, no puede el legislador obligar al trabajador a donar su pensión a aquellos que no han aportado.

¿Recuerdan la fábula de la cigarra y la hormiga? Atacar el principal principio del sistema de pensiones, la contributividad, es como si después de haber redistribuido la renta de la hormiga, también le quitas el resto que ha ahorrado para el invierno. Todo un brillantísimo populis-

mo político. Los datos que publica la Seguridad Social son claros. En enero de este año había diez millones de pensiones contributivas. De ellas, sólo 6,3 millones de pensiones son de jubilación, el resto, son de viudedad, incapacidad, orfandad o favor familiar. Estos 6,3 millones de pensionistas se dividen en régimen general 4,6 millones que cobran una media de 1.527 euros/mes (trabajadores por cuenta ajena) y 1,3 millones de autónomos que cobran una media de 910 euros/mes.

Es decir, el autónomo jubilado no ha confiado en la Seguridad Social y no ha contribuido mientras estaba

en activo a su futura pensión; hoy, sólo un 6% de los autónomos aporta el máximo. El empleado por cuenta ajena aporta a través de la empresa. No es cierto que sea la empresa la que sostiene el sistema de pensiones, es el trabajador.

La empresa tiene un coste por empleado que incluye su contribución a la Seguridad Social, si la empresa no aportara nada, el trabajador exigiría a la empresa un extra para su pensión, como ocurre en otros países como Estados Unidos.

La aportación empresarial es parte del sueldo del trabajador, intervenido y no voluntario, sí, pero es apor-

Escrivá endurece aún más la penalización a los salarios por encima de 80.000 euros

los sueldos más altos empiecen a cotizar por esa parte del salario que no contribuía hasta ahora a la Seguridad Social. Ayer, a última hora, y por sugerencia del PDeCAT, uno de los partidos nacionalistas de Cataluña, Escrivá decidió hacer esta cuota progresiva respecto a los ingresos, de acuerdo con el siguiente modelo: en 2025 todos los salarios que superen un 10% la base máxima. Por ejemplo, los que lleguen a 60.000 euros anuales pagarán un tipo del 0,92% de la diferencia que hay entre 54.946 y 60.000 anuales, en catorce o doce pagas. En 2045, en este tramo, la cuota será de 5,5%.

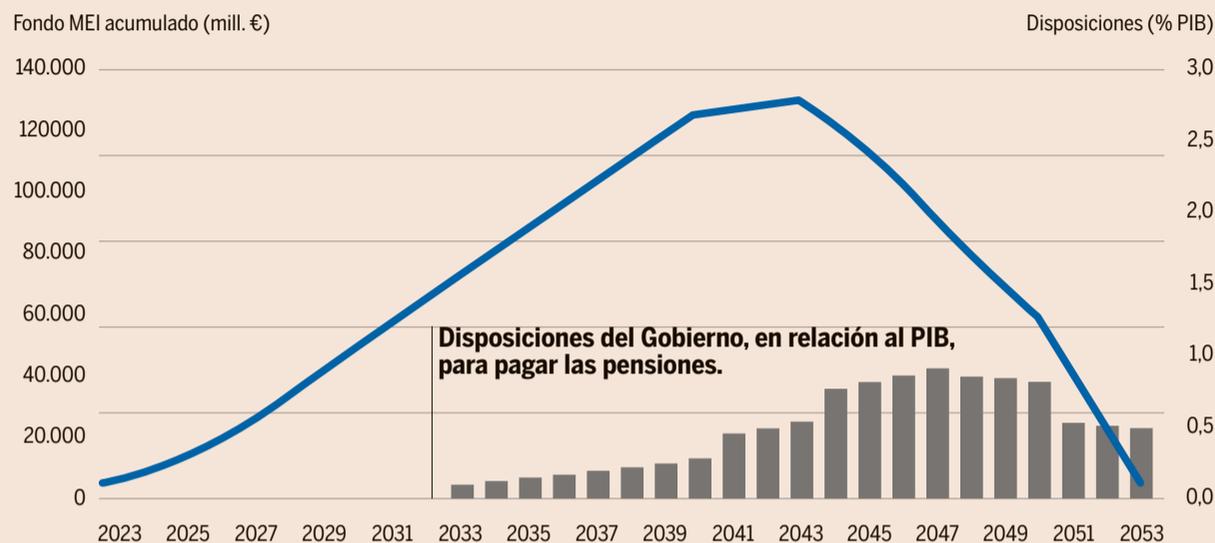
En segundo lugar, en 2025, los sueldos que superen las base máxima hasta en un 50% -82.419 euros de hoy- tendrán una cuota del 1%. En 2045, el tipo será del 6% sobre la diferencia entre la base máxima y esa cuantía del 50% adicional.

En tercer lugar, en 2025 todos los trabajadores que ganen por encima de ese nivel, más del 50% adicional de la base máxima de cotización, pagarán una cuota de solidaridad del 1,17%. En 2045 el tipo será del 7%. La mayoría de esta cuota de solidaridad la van a pagar las empresas, pero también los trabajadores, aunque en menor cuantía.

• **Dos modelos de calcular la cuantía de la pensión por el tiempo de cotización.** La parte de Unidas Podemos del Gobierno y los sindicatos le han dado mucha importancia a la pretensión de Escrivá de ampliar de 25 a 30 años el período de cotización exigido. Le han dado mucha importancia porque pensaban que iba recortar las pensiones, pero es una me-

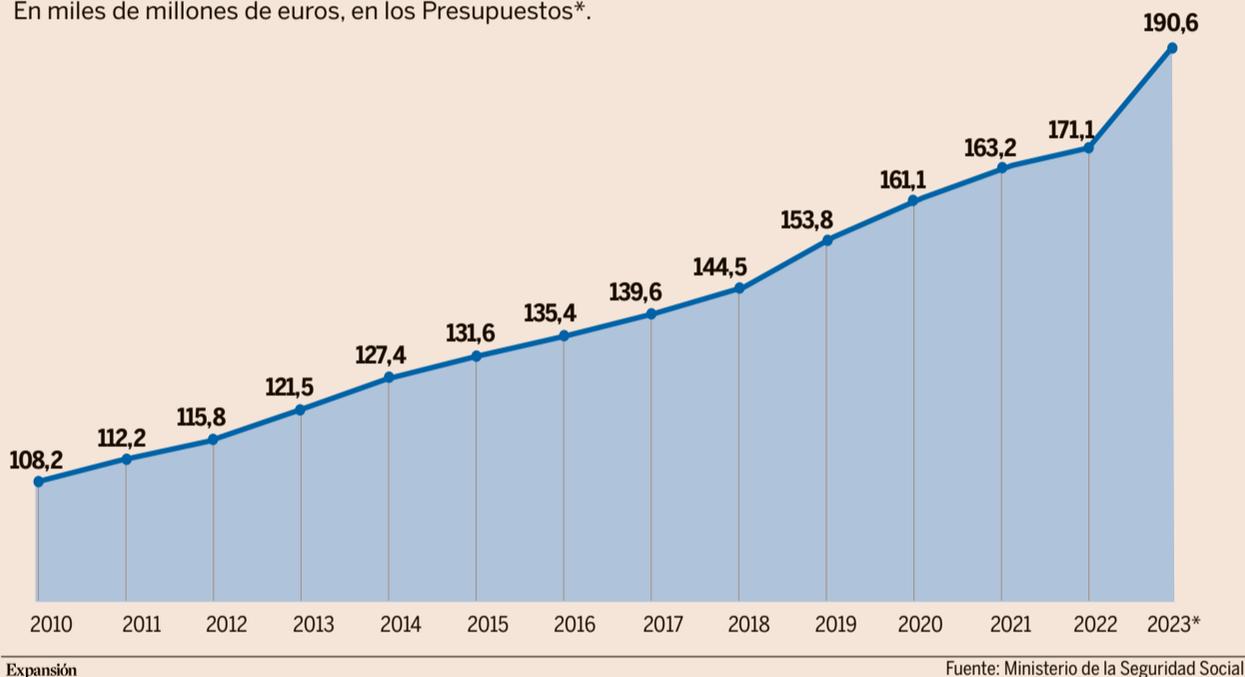
EVOLUCIÓN DE LA 'HUCHA' DE LAS PENSIONES

Subida del 1,2% del Mecanismo de Equidad Intergeneracional.



EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL DEL GASTO EN PENSIONES

En miles de millones de euros, en los Presupuestos*.



didada que apenas tendrá repercusión en el recorte del gasto de las pensiones. Al final, hasta 2040, para calcular la pensión convivirán dos modelos: el actual período de 25 años y, en segundo lugar, la ampliación hasta los 29 años, con la posi-

bilidad de desechar los dos peores años de cotización. Este modelo se desplegará gradualmente durante doce años, a partir de 2026 y hasta 2038. Esta última propuesta favorecerá a los trabajadores con lagunas de cotización por

haber estado en el desempleo.

• **La Autoridad Fiscal supervisará el sistema.** A partir de 2025, la Autoridad Fiscal (Airef) controlará los gastos y los ingresos del sistema de pensiones con una periodicidad

trianual. Para ello debe utilizar el informe que elabora anualmente la Comisión Europea sobre el envejecimiento de la población. La Autoridad Fiscal comprobará que entre 2022 y 2050 el gasto medio bruto en pensiones no supere

nunca el 15% del PIB. Y si eso ocurriese, el Gobierno podrá aumentar de forma automática las cotizaciones, hasta que entren vigor nuevas medidas para corregir el gasto.

Editorial / Página 2

ataque a la contributividad

tación que hace el trabajador a través de la empresa. Insisto, si no fuera así, los salarios serían más elevados y los trabajadores tendrían su plan privado.

Si un autónomo decidió aportar el mínimo, independientemente de sus ingresos, completando su pensión con fondos de inversión privados y otro, apostando por el sistema público, cotiza al máximo, es justo que, llegada la jubilación, cada uno reciba por lo aportado y que no venga un político a redistribuir.

La cara de risa que se le pone al pensionista autónomo que aportó unos 370 mes (independientemente

de su beneficio) y ahora le dice Escrivá que le van a subir la pensión un 22%, un gran chollo a costa del resto de pensionistas. Si se suben las pensiones ha de hacerse porcentualmente a todos, de otra forma habrán eliminado el principio de contributividad.

Este populismo no es exclusivo del gobierno socialista-comunista; recientemente, entre las propuestas económicas realizadas por Feijóo está la de desindexar del IPC sólo las pensiones más altas. Parece políticamente rentable sustituir el principio de contributividad por el de Robin Hood. Rajoy tenía previsto, antes de

la moción de censura, subir sólo las pensiones más bajas. La clase política utiliza nuestro dinero con fines electoralistas de carácter populista, parece rentable.

Un futuro pensionista que cotiza por el máximo ya sea empleado por cuenta ajena o propia, ve con preocupación que, después de una vida cotizando, su pensión se ve reducida en favor de los que o no han podido cotizar más, ya sea porque sus salarios son menores o porque no lo han querido hacer.

¿Cómo se puede justificar que, a ese colectivo que cotiza por el máximo y ha hecho un enorme esfuerzo

apostando por el sistema público de pensiones le congelen su pensión para redistribuirla entre los autónomos que cotizan por el mínimo? Seguramente lo que los primeros destinaron a la Seguridad Social los segundos lo guardan en un fondo de inversión o en un plan privado.

¿Cómo se puede justificar que empleados por cuenta ajena a los que parte de su sueldo ha ido destinado durante años a cotizar va a ir destinado a realizar redistribuciones populistas y no a su pensión?

Ayudar a aquellos que no tienen ingresos ni pensión suficiente cuando se jubilan es una acción buena y

necesaria, pero tanto las pensiones no contributivas como los ingresos extra que quieran hacerse en su favor, han de ser cargados contra los presupuestos del Estado y no contra el esfuerzo de los que han cotizado.

Insisto, no cobrar por lo que se cotiza es, además de demagógico, un error enorme. ¿Cómo pretenden ahora que un autónomo cotice más si no se le garantiza que cobre en función de lo que cotiza? Parece que Robin Hood ha venido a instalarse definitivamente en nuestra clase política.

Director del Máster en Mercados Financieros y Gestión de Activos de IEB